GUÍA PRÁCTICA · NACIONALIDAD

Nacionalidad española por residencia, *paso a paso*

Requisitos, plazos de residencia, exámenes, documentación y jura: todo el recorrido explicado con claridad, con los errores que con más frecuencia retrasan una resolución.

Sadiana Cabrera Abogados
Santa Cruz de Tenerife · Toda España

Edición noviembre 2026

CONTENIDO

Índice

01 Antes de empezar: cómo usar esta guía

02 Requisitos para obtener la nacionalidad por residencia

03 Cuántos años de residencia necesita

04 Cómo se cuenta la residencia: legal, continuada e inmediatamente anterior

05 Los exámenes DELE A2 y CCSE

06 Lista de documentos para marcar

07 Legalización, apostilla y traducción jurada

08 Cómo y dónde se presenta la solicitud

09 Después de presentar: requerimientos, plazos y silencio administrativo

10 La concesión: jura, inscripción y DNI

11 Los diez errores más frecuentes

12 Cómo puede ayudarle el despacho

SADIANA CABRERA ABOGADOS

01

Antes de empezar: cómo usar esta guía

Obtener la nacionalidad española por residencia es un procedimiento largo y exigente con la documentación. La mayoría de los retrasos no se deben a que la persona no cumpla los requisitos, sino a errores evitables en el momento de presentar la solicitud.

Esta guía recoge, de forma ordenada, lo que conviene comprobar antes de iniciar el trámite. Está redactada a partir de la normativa vigente —el Código Civil y el Real Decreto 1004/2015, que regula el procedimiento— y de la experiencia del despacho en la tramitación de expedientes de nacionalidad de clientes residentes en toda España.

Le recomendamos

- Leer la guía completa antes de solicitar ningún documento: algunos certificados tienen una vigencia limitada y no conviene pedirlos demasiado pronto.
- Utilizar la lista de documentos del capítulo 06 para ir marcando lo que ya tiene.
- Revisar el capítulo 11, con los errores que con más frecuencia provocan requerimientos o denegaciones.

Esta guía tiene carácter informativo y general. Cada expediente presenta circunstancias propias (ausencias de España, cambios de autorización, antecedentes, menores a cargo…) que pueden requerir un estudio individual. Información actualizada a noviembre de 2026; las tasas y precios indicados pueden variar.

SADIANA CABRERA ABOGADOS

02

Requisitos para obtener la nacionalidad por residencia

El artículo 22 del Código Civil exige que la persona solicitante acredite, al presentar la solicitud, cuatro requisitos principales.

1. Residencia legal, continuada e inmediatamente anterior

Debe haber residido en España durante el tiempo que corresponda a su caso (capítulo 03), con autorización de residencia, sin interrupciones relevantes y hasta el momento mismo de presentar la solicitud.

2. Buena conducta cívica

Se valora la conducta de la persona en su conjunto. Los antecedentes penales en España o en el país de origen pueden impedir la concesión, y también se tienen en cuenta otras circunstancias, como determinados antecedentes policiales o sanciones administrativas graves.

3. Suficiente grado de integración en la sociedad española

Se acredita, principalmente, mediante dos exámenes: el de conocimiento del idioma (DELE A2) y el de conocimientos constitucionales y socioculturales (CCSE). Ambos se explican en el capítulo 05.

4. Documentación completa y correcta

SADIANA CABRERA ABOGADOS

No es un requisito legal en sentido estricto, pero en la práctica es determinante: una solicitud con documentos caducados, sin traducir o sin legalizar dará lugar a un requerimiento y a meses de retraso.

Importante

Los requisitos deben cumplirse en la fecha de presentación de la solicitud. Presentar antes de tiempo —por ejemplo, con un mes menos de residencia— no se subsana esperando: la solicitud puede ser denegada y habrá que empezar de nuevo, pagando otra vez la tasa.

12

Cómo puede ayudarle el despacho

Sadiana Cabrera Abogados tramita expedientes de nacionalidad por residencia para personas que residen en cualquier punto de España, siempre de forma telemática.

Esta es una muestra gratuita

La guía completa incluye los doce capítulos del índice: plazos de residencia por país, cómputo de la residencia, exámenes, lista completa de documentos para marcar, legalización y traducción, presentación, plazos, jura y los diez errores más frecuentes. Disponible en sadianacabreraabogados.es/guias.

CONTACTO

¿Quiere que revisemos su caso?

Escríbanos por WhatsApp e indíquenos el número de pedido de esta guía.

WHATSAPP Y TELÉFONO
+34 687 518 691

CORREO
info@sadianacabreraabogados.es

WEB
sadianacabreraabogados.es

© Sadiana Cabrera Abogados S.L.U. Uso personal. Queda prohibida su reproducción o distribución total o parcial.